

De late mar...



SECCO QVARTO
MARRA VEDAS
SETORIOS OS 3
T A 3 31056

donde Confes do mediante la tiracion hecha sobre los Puntos que son
dize Afuerda esta Cud y el Sr. Pedro gran de don en Comd de la fo
repondencia en la forte sin embargo de haver poco tiempo a qdo no
sina del estado de los don Heitor Genella tiene pendientes esta Cud le
esciba al Procurador y con la Mayor Riberia lo rija para que con
esta brevedad se fenezan y de lo que Respondien. Que Rembrand
Caya dando Cuenta en este Ayuntamiento = y lo que mira a los don
Heitor Genan pendiente en este Juzgado contra los Herederos de Diego
Miz, y defectos de la fabrica de la Cáncera, el Cau. Proca. Sindico
Genl de esta Cud y lo do ante al Piml Continue las mas eficaces
diligencias que han de hacerse practicas asi en esta Poblacion como
fuera de ella hasta lo prassi el pago de la Cantidad que le due a esta
Cud y en que esta graduada en primer lugar. Y lo que se sigue
de defectos de dhas Cánceras lo ponga sin la menor dilacion hasta
suficiencia dando Cuenta en el Primer Cabildo del estado de lo
Todo, y debiendo ser responsable del perjuicio y Rembrand por su
omision = Y en lo do ante a los Reudimientos pedidos y cho C
Pedro fabrega que pasando entre los Papales y Archivos de esta
Cud se traigan a este Ayuntamiento para lo qual se franquee y lo Cau
dadero. Y se busquen y para ello nombra y su Comisarios a los
Pedro y Romeros y don da con = Y en quanto al punto de la Recan
dacion de lo Inpueto se saca a su guardiense para Resolver de

archivo

